

436 ADICION AL CAPÍTULO XI.

gobierno al costo que le tenga su elaboracion.

V. M. sin embargo de todo lo expuesto, resolverá lo que tuviere por mas conveniente.

México 24 de octubre de 1821.

*Jose María Fagoaga. = Juan de Horbegozo.*

*José María Bustamante.*

FIN DEL TOMO TERCERO.